

GACETA

· Principales noticias sector vivienda ·

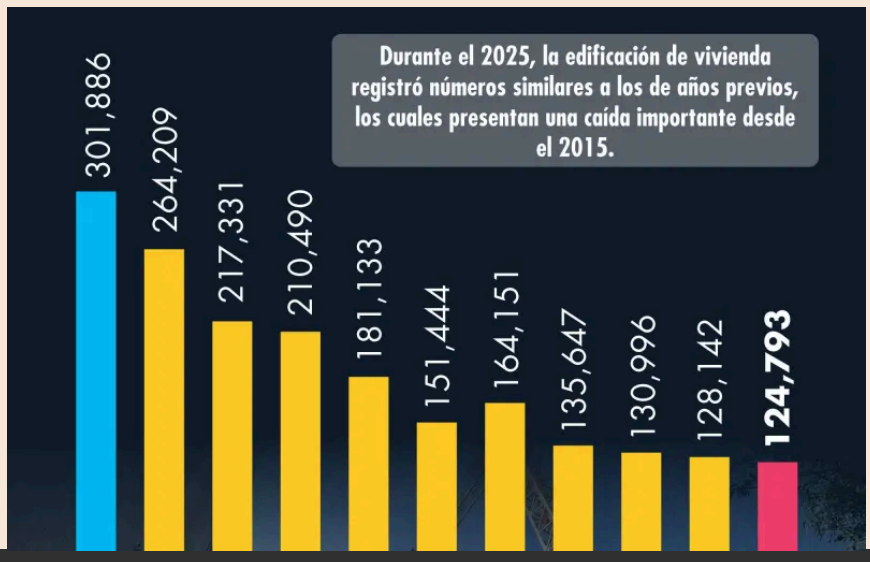
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN MÉXICO NO DESPEGA PESE A LA NECESIDAD HABITACIONAL

El Economista - Econohábitat Redacción.

La vivienda en México enfrenta un rezago estructural que no logra corregirse pese a la creciente necesidad habitacional. El país requiere alrededor de ocho millones de hogares adicionales, sin embargo, la edificación de nuevas viviendas no avanza al ritmo necesario para cerrar esta brecha. Factores como el aumento en el precio del suelo, la reducción del inventario accesible y los límites de los programas públicos han impedido una recuperación sostenida del sector. La construcción de casas muestra una caída prolongada desde 2015, año a partir del cual el número de viviendas edificadas comenzó a disminuir de forma significativa. Para 2025, la cifra estimada ronda apenas las 124,793 viviendas, muy por debajo de los niveles observados una década atrás:

en comparación con el 2015 la construcción de vivienda habría caído 59 por ciento. Esta tendencia refleja una contracción persistente de la oferta, que se traduce

en menor disponibilidad de vivienda formal, especialmente en segmentos de interés social y popular.(...) **VER MÁS**



PRECIO DE LA VIVIENDA SUBE 4.2% EN MÉXICO; EL MERCADO INMOBILIARIO MANTIENE TENDENCIA AL ALZA

El Universal - Cartera - Antonio Hernández

El precio de la vivienda en México cerró 2025 con un incremento anual de 4.2%, de acuerdo con el Indicador Banorte de Precios de Vivienda. Según la firma financiera, dicho aumento confirma la tendencia al alza en el mercado inmobiliario nacional, impulsada por la dinámica de los ingresos de los trabajadores, pese a un ligero ajuste mensual a la baja de 0.1% observado en diciembre. Al cierre del año, detalló, el precio promedio nacional alcanzó 31 mil 366 pesos por metro cuadrado, nivel que consolida la trayectoria de crecimiento del sector en un entorno de moderación hacia el final de 2025.

El análisis de Banorte por entidad federativa muestra amplias disparidades regionales. En diciembre de 2025, Ciudad de México se mantuvo como la entidad con el precio más alto del país, con 57 mil 672 pesos por metro cuadrado. En el extremo opuesto, Tamaulipas registró el menor precio promedio, con 18 mil 439 pesos por metro cuadrado, reflejando diferencias asociadas a ubicación, demanda y características de los inmuebles. En términos de variación mensual, la mayoría de las entidades reportó avances. Morelos destacó con el mayor crecimiento del periodo, al registrar una tasa de 1.5%, mientras que la Ciudad de México presentó la mayor disminución mensual, con una caída de 0.5% en el valor de las propiedades. El documento de Banorte detalló que en la Ciudad de México, la oferta de vivienda en el

Por otra parte, la vivienda en construcción cuenta con la menor participación, apenas 4.3%. En tanto, con relación a la distribución del total de inmuebles en venta, 74.6% de la muestra correspondió a departamentos y el 25.4% restante a casas. (...) **VER MÁS.**



CONFIANZA DEL CONSUMIDOR: SUEÑO DE VIVIENDA PROPIA SE ALEJA PARA LOS MEXICANOS

El Economista - Finanzas personales
Fernando Franco

Los mexicanos están poco optimistas sobre la probabilidad de adquirir una vivienda, ante un panorama económico que perciben complicado para su familia y el país en general. Así lo refleja el Indicador de Confianza del Consumidor (ICC) que evalúa la posibilidad de que algún miembro del hogar planea comprar, construir o remodelar una casa en los próximos dos años. Este índice retrocedió 2.1 puntos en diciembre, con lo cual hiló cuatro bajas anuales consecutivas y se ubicó en el menor nivel desde noviembre de 2023, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). “Persiste un sentimiento pesimista entre los consumidores y los hogares, con un acentuado deterioro

en las evaluaciones sobre la situación económica del país, tanto en su componente actual como futuro”, comentó Janneth Quiroz, directora de Análisis Económico, Cambiario y Bursátil de Monex. De acuerdo con la analista, la confianza del consumidor en general hiló 12 caídas anuales consecutivas, lo que refleja una mayor cautela e incertidumbre en la percepción de los consumidores. Sí quieren comprar casa, pero no les alcanza. Las personas sí desean adquirir una vivienda propia, el problema es que los recursos son insuficientes para hacerlo. El 76% de los mexicanos aspira a tener su casa y 68% dice que es difícil sentirse seguro en vida sin este patrimonio; sin embargo, 71 de cada 100 personas de hasta 35 años consideran que es más difícil a su edad adquirir o rentar una casa en comparación con la generación de sus padres, según el Ipsos Housing Monitor.

Incluso, 55% de las personas que rentan una propiedad considera que nunca podrían costear el costo de una casa.

De acuerdo con el análisis de Ipsos, las principales causas por las cuales consideran los consumidores que es difícil adquirir una vivienda son:

- Altos precios de las propiedades (53%)
- Tasas de interés muy altas (39%)
- Aumento acelerado del costo de construcción (32%)
- Mala calidad de las viviendas (27%)
- No hay suficientes viviendas sociales (14%) (...) **VER MÁS.**



SCJN ANALIZARÁ SI DEBEN RESTITUIRSE DERECHOS ELIMINADOS EN DESALOJOS DE VIVIENDA

El Financiero - Empresas
Juan Carlos Cruz.

El próximo lunes 19 de enero, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votará un proyecto de sentencia que podría marcar un precedente relevante en materia de desalojos de vivienda en la Ciudad de México. El Pleno del máximo tribunal deberá decidir si el Congreso capitalino debe restablecer un catálogo de derechos que anteriormente protegía a las personas sujetas a un desalojo, eliminado en el 2019 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México (LCDHG). La discusión se da en el marco de la acción de inconstitucionalidad 73/2019, promovida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y ha generado la movilización de organizaciones sociales, académicos, activistas y dos ex relatoras de vivienda de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),

quienes han exigido que se garantice el derecho a la vivienda. El 31 de mayo del 2019, el Congreso de la Ciudad de México modificó la LCDHG y eliminó del artículo 60 un conjunto de derechos dirigidos a las personas que enfrentan procesos de desalojo. De acuerdo con un posicionamiento de la Coalición Internacional para el Hábitat-América Latina (HIC-AL), la finalidad original del artículo 60 consistía en ofrecer garantías basadas en derechos humanos a personas que, de forma inevitable, serían desalojadas. La organización aclara que esta disposición no buscaba generar obstáculos procesales, ni otorgar ventajas indebidas de permanencia a personas inquilinas o afectar el derecho de propiedad privada. Además, se contemplaba el derecho al realojo únicamente para personas en situación de vulnerabilidad. “De forma inadecuada el actual artículo está hoy obligando a la administración a considerar a toda persona desalojada en los programas de vivienda existentes, incluso si no cuentan con los requisitos de vulnerabilidad que lo justifiquen”, añadió HIC-AL.

Tras la reforma del 2019, la Comisión de Derechos Humanos presentó una acción de inconstitucionalidad, bajo el argumento de que se eliminaron de manera injustificada derechos ya reconocidos en la legislación. (...) **VER MÁS.**



GACETA

SEMANAL



NÚMERO 044

DEL 12 AL 16 DE ENERO 2026

www.canadevivallemexico.com

Síguenos en nuestras redes



CANADEVI.VALLEMEXICO



@CANADEVI



@CANADEVI



CANADEVIVALLEMEXICO